Régimen Democrático

www.te.gob.mx
www.te.gob.mx/ccje/
http://www.te.gob.mx/ccje/unidad_capacitacion/materiales_capacitacion.html
ccje@te.gob.mx

Objetivo general

Al término del curso, los participantes comprenderán los elementos constitutivos del régimen democrático, con énfasis en la moderna democracia representativa, así como la importancia que tienen las instituciones electorales en el desarrollo de la democracia mexicana.

Objetivos específicos

Al término del curso los participantes…

- Distinguirán
- Distinguirán
- Identificarán
- Analizarán

► los distintos tipos de regímenes políticos

► los distintos tipos de democracias

► los elementos principales de la democracia moderna

► los procesos de transición y consolidación de la democracia en México, así como el papel que las instituciones electorales, han tenido en éstos

Temario

- Concepto de régimen político
- Tipos de democracia
- Elementos constitutivos de la democracia moderna
- Desarrollo democrático en México

Concepto de régimen político

Definición

Conjunto institucionalizado de principios, normas y reglas, que regula la forma en que los actores se relacionan en un contexto dado de acción.

Se compone de tres aspectos:

- Formas de acceso al poder
- Ejercicio del poder
- Formas de interactuar con la oposición

Tipos de regímenes políticos

Clasificación

- Regímenes no democráticos
  - Totalitario
  - Autoritario
- Regímenes democráticos
  - Democracia directa
  - Democracia representativa

Tipos de regímenes políticos

Regímenes no democráticos

Totalitario

- Sistemas en donde la esfera de intervención estatal es desmesuradamente amplia. Tiende a regular todas las relaciones sociales.
- Las libertades individuales han sido restringidas al máximo. Se busca controlar todos los aspectos de la vida individual.

Autoritario

- Sistemas que cuentan con un pluralismo limitado, no poseen una ideología ampliamente formulada y no recurren a una movilización extensiva ni intensiva.
- Se encuentran a medio camino del totalitarismo y la democracia.

Tipos de democracia

Definición

La democracia es:

- Principio de **legitimidad**
  - El poder emana del pueblo, es decir, se basa en el consenso **verificado** (no presunto) de los ciudadanos.
- Sistema para resolver los problemas del **ejercicio del poder político**
  - La democracia moderna es representativa, separa la titularidad del ejercicio del poder para después vincularla a través de elecciones.
- **Ideal**
  - La democracia tal como es jamás coincidirá con la democracia como quisiéramos que fuera.

Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política* (México: Alianza, 1999), pp.29-31.

Soberanía popular

En un régimen democrático, el poder soberano, políticamente superior a cualquier otro, pertenece al pueblo, único que puede elaborar las leyes que organizan el funcionamiento del Estado.

"El principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular, o en otros términos, el de que el único soberano legítimo es el pueblo" (Salazar y Woldenberg 1993, 15).

En la democracia directa el pueblo es titular de la soberanía y la ejerce directamente. En las democracias representativas el pueblo sigue siendo titular de la soberanía pero la ejerce a través de representantes electos periódicamente.

Principios de la democracia

Democracia

- **Libertad**
  - Autodeterminación política de las personas, que les permite participar en la elección y control de sus gobernantes
- **Igualdad**
  - ► Universalización de derechos políticos
  - ► Igualdad ante la ley
  - ► Igualdad de oportunidades
  - Todas las personas tienen la misma oportunidad de participar en la competencia política

Tipos de democracia

Democracia representativa

- Moderna
- Intervención política mediada por representantes
- Comunidad política extensa
- Ámbito territorial amplio
- Ciudadanía inclusiva

Democracia directa

- Antigua
- Intervención política sin mediaciones
- Comunidad política pequeña
- Ámbito territorial reducido
- Titularidad y goce de ciudadanía restringida

Representación política

Mecanismos que hacen operable la representación política

- Libertad de opinión pública
  - Libertad de expresión
  - Libertad de asociación
- Sometimiento de las decisiones políticas a la opinión pública
- Elecciones auténticas y periódicas
- Autonomía política de los representantes

Mecanismos de democracia semidirecta

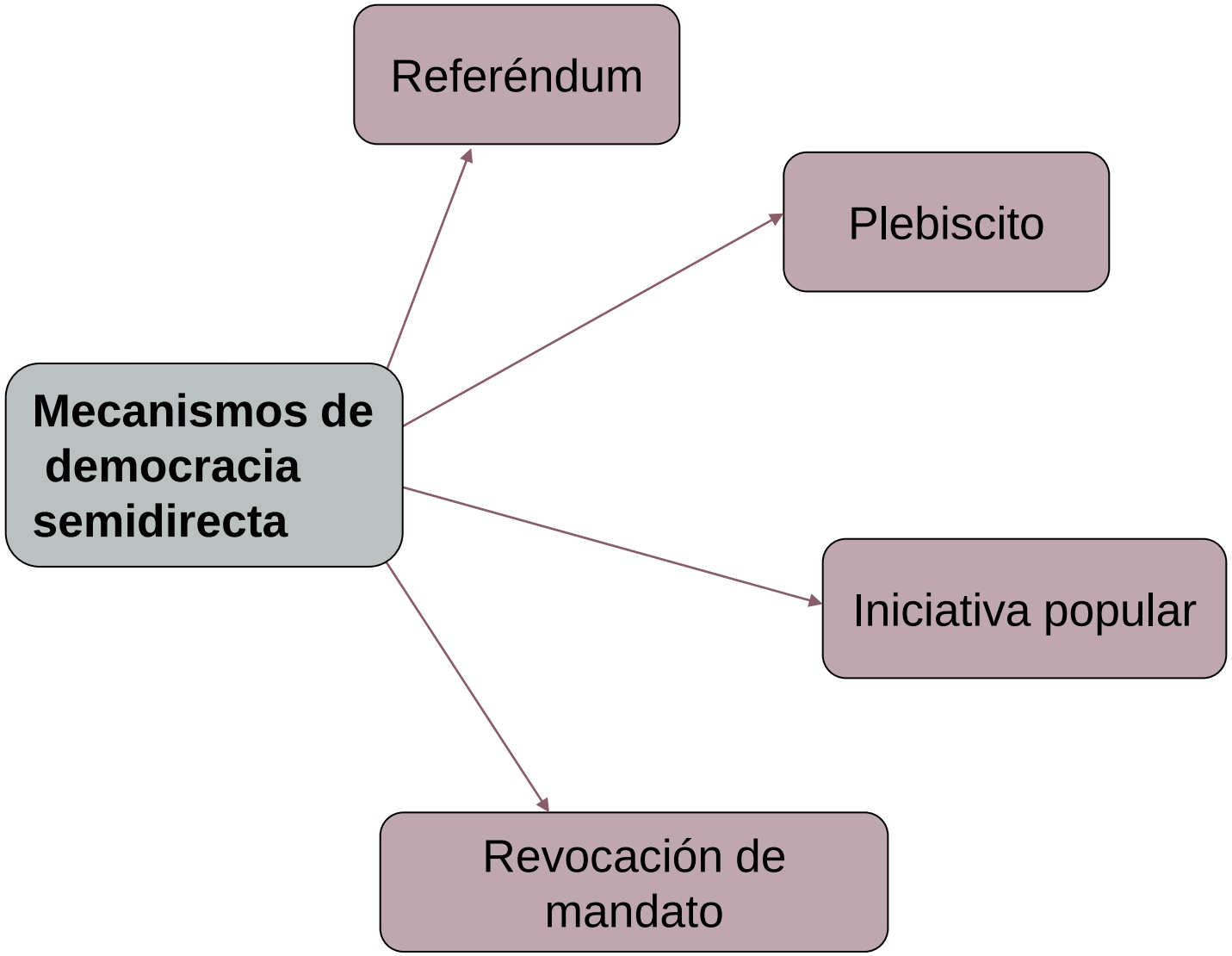

Mecanismos de democracia semidirecta

Referéndum	Plebiscito
•Funciona a través de una votación en la que pueden participar todos los ciudadanos. •Se busca que los ciudadanos ratifiquen o rechacen una propuesta legislativa. Ejemplos de referéndum: •¿Deben aprobarse las reformas a la constitución que anexan un estado al país? •¿Debe aprobarse la reforma a la ley que permite casarse a las parejas del mismo sexo?	•Funciona a través de una votación en la que pueden participar todos los ciudadanos. •Se busca conocer si los ciudadanos aprueban o rechazan una acción de gobierno. Ejemplos de plebiscito: •¿Debe construirse una carretera? •¿El gobierno debe subvencionar la compra de autobuses para los concesionarios del transporte público?

Mecanismos de democracia semidirecta

Iniciativa ciudadana	Revocación de mandato
•Un grupo de ciudadanos busca incidir en la agenda legislativa para hacer que su propuesta sea discutida y votada en el congreso. Ejemplo de iniciativa ciudadana: •Un grupo de ciudadanos recaba firmas para que el congreso acepte su iniciativa de reforma a la constitución.	•A través de una votación universal, los ciudadanos deciden si alguno de sus gobernantes debe permanecer en el cargo. Ejemplo de revocación de mandato: •De acuerdo a su desempeño, ¿debe el presidente continuar en el cargo? •Con motivo del proceso que se le ha iniciado en su contra, ¿el gobernador debe continuar en el cargo o se debe llamar a elecciones?

Representación política

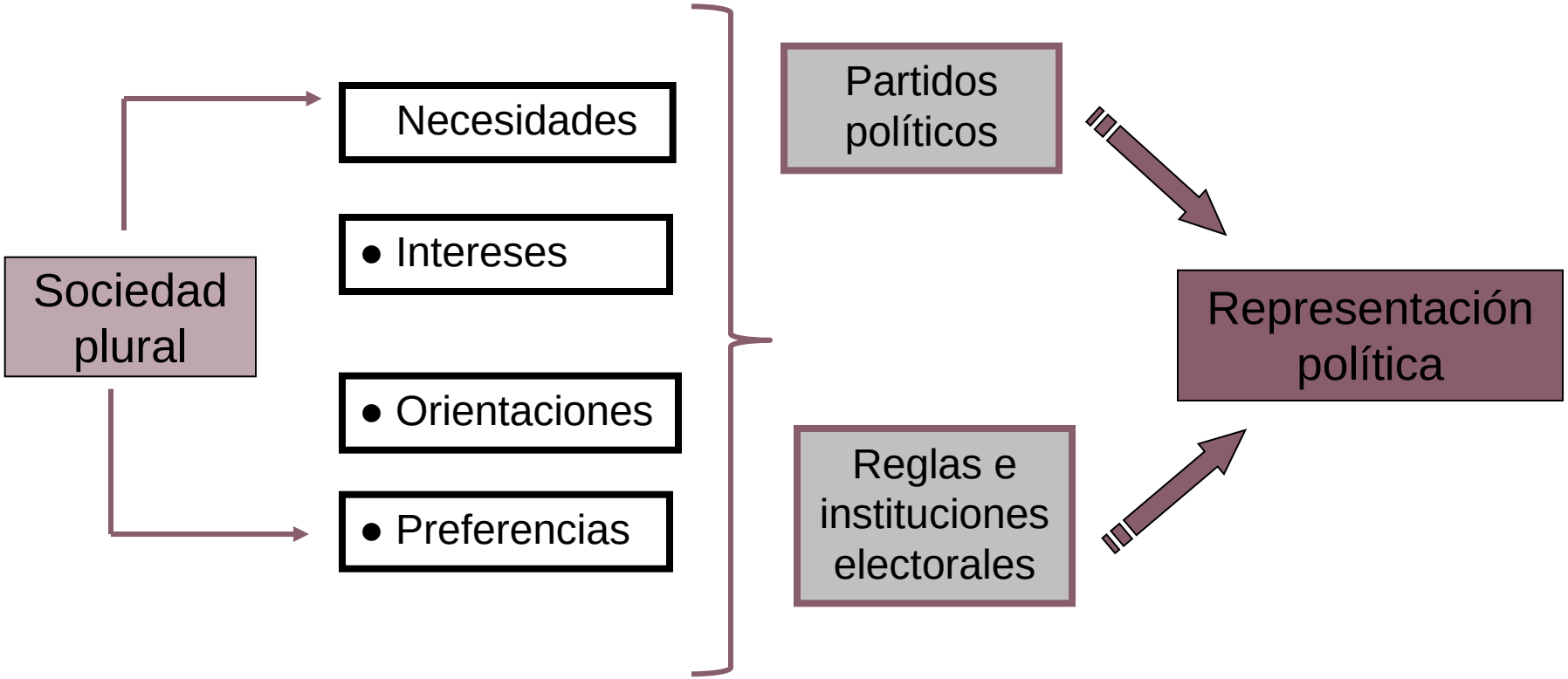

Elementos constitutivos de la democracias modernas

Elementos constitutivos de las democracias modernas

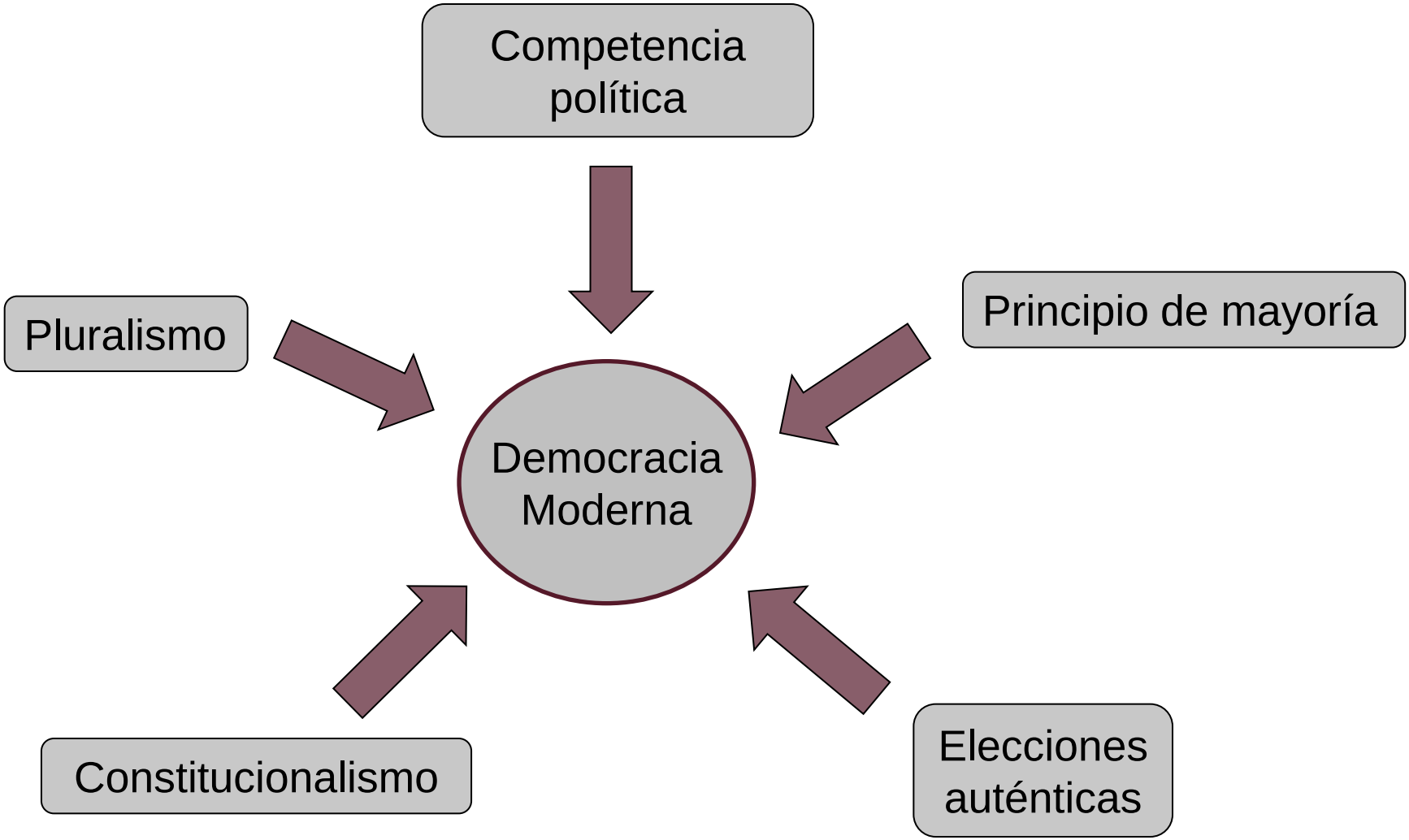

Elementos constitutivos de las democracias modernas

Pluralismo

► Tolerancia frente a las diferencias, que son vistas como naturales y legítimas

► Reconocimiento del derecho a la diferencia

► Diversidad entendida como bien público que debe ser protegido por el Estado

Concurrencia de diversas:

- Concepciones de vida
- Intereses e ideologías políticas
- Asociaciones ciudadanas

Convivencia social con:

- Trato cívico
- Equidad
- Diálogo, debate y disenso

Elementos constitutivos de las democracias modernas

Competencia política

Los distintos intereses e ideologías políticas tienen posibilidad efectiva de acceder al poder del Estado

- Reglas del juego equitativas en la práctica y aceptadas por todos
- Dispersión del poder (equilibrios y contrapesos)
- Posibilidad auténtica de rotación en el poder

Elementos constitutivos de las democracias modernas

Principio de mayoría

- En ausencia de unanimidad, el criterio para adoptar decisiones es el de mayoría

- El principio de mayoría sin control conduce al despotismo

- Las mayorías son contingentes

- Las minorías requieren respeto, derechos y posibilidad de convertirse en mayoría

Elecciones auténticas

- Libres

- Periódicas

- Competitivas

- Limpias

- Decisorias

Elementos constitutivos de las democracias modernas

Constitucionalismo

Pretende fundar un poder político eficaz y al mismo tiempo sometido a normas y controles que le impidan incurrir en abusos y violentar los derechos fundamentales de las personas

- Principio de legalidad
- División o separación de poderes políticos de un Estado
- Respeto y protección de los derechos fundamentales
  - Libertad
  - Políticos
  - Sociales

Elementos constitutivos de las democracias modernas

Definidos por el TEPJF

1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular.

2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro.

3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación.

4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite.

Jurisprudencia 03/2005 del TEPJF

Desarrollo democrático en México

Sistema de partido hegemónico en México

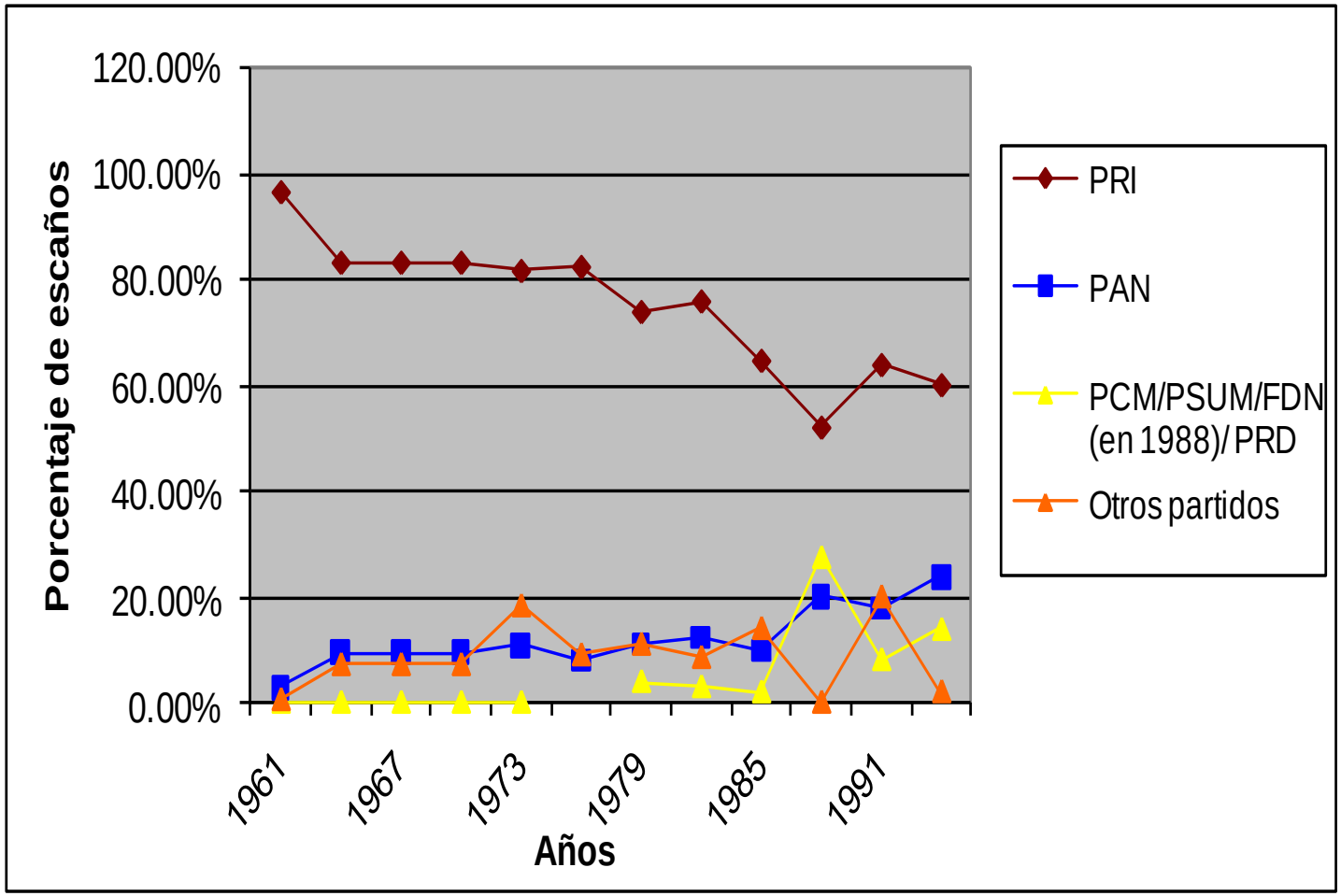

Distribución porcentual de escaños en la integración de la Cámara de Diputados por partido político, ***1961-1994***

Acceso restringido al poder político

- Estructura administrativa patrimonial
- Pluralismo limitado
- Inexistencia de competencia político-electoral
- Desconfianza hacia el pluralismo: ingobernabilidad

Sistema competitivo pluripartidista en México

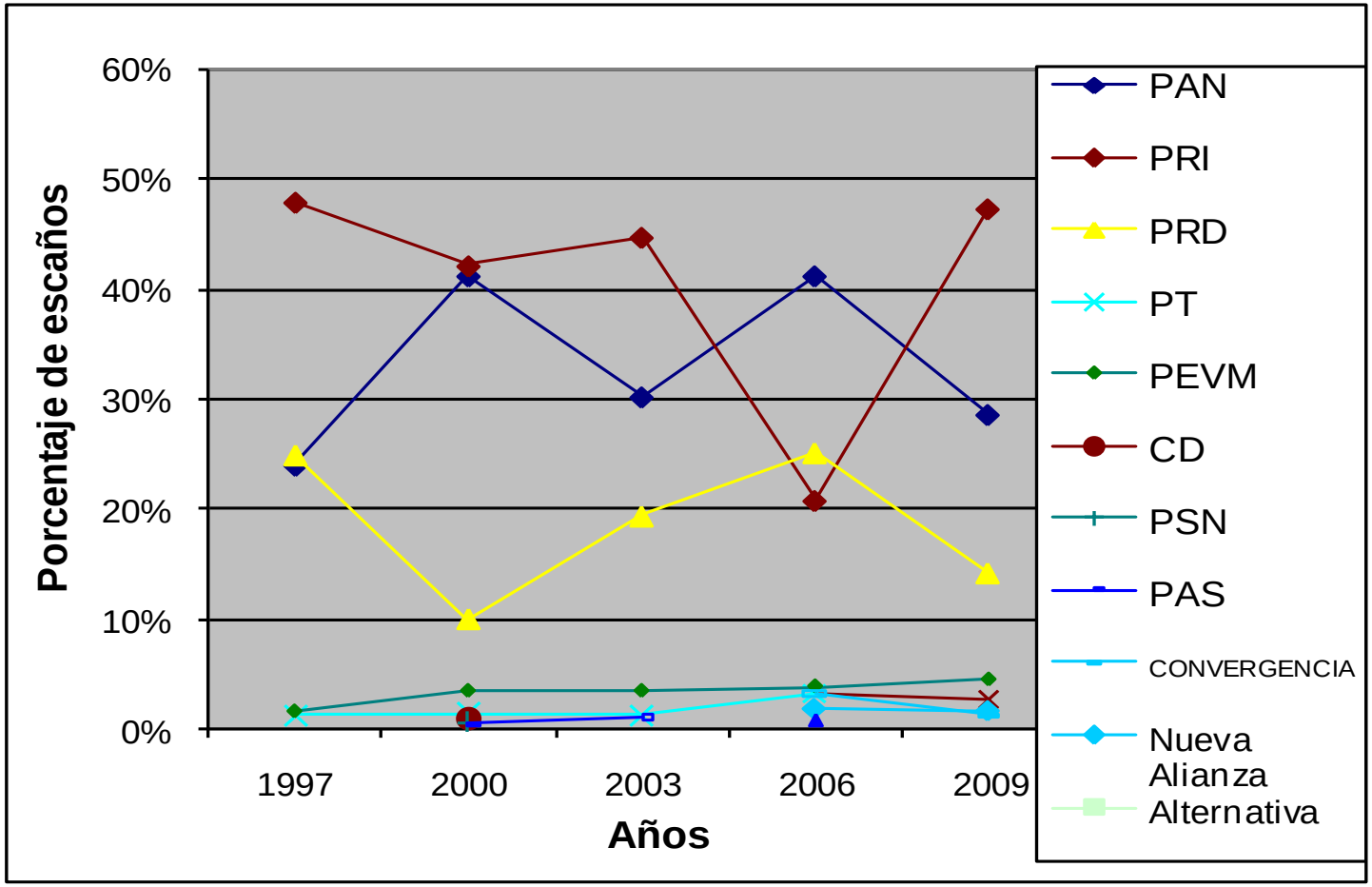

Distribución porcentual de escaños en la integración de la Cámara de Diputados por partido político, ***1997-2009***

- Alternancia política
- Apertura al acceso del poder político
- Pluralismo político
- Fortalecimiento de instituciones y reglas electorales
- Gobiernos divididos

Desarrollo democrático en México

Reformas	Temáticas
1977	- Incorporación del sistema proporcional para la integración de la Cámara de Diputados (100 RP). - Inclusión del registro condicionado de los partidos. - Acceso al financiamiento público y a espacios estatales de los partidos políticos en los medios de comunicación.
1986	- Incremento del porcentaje de representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados (200), e inclusión de la cláusula de gobernabilidad (mayoría alcanza 50% + 1). Máximo 350 curules. - Creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral. - Integración de la Comisión Federal Electoral de manera proporcional. - Creación de la Asamblea de Representantes del DF.
1989-1990	- Modificación de la cláusula de gobernabilidad (35% y mayoría de diputados de MR) e incorporación de la escala móvil para la integración de la Cámara de diputados (2 de RP por cada 1% arriba del 35%). - Creación del Instituto Federal Electoral (IFE). - Creación del Tribunal Federal Electoral (TRIFE). - Financiamiento proporcional a la votación.

Desarrollo democrático en México

Reformas	Temáticas
1993	- Eliminación de la cláusula de gobernabilidad para la integración de la Cámara de Diputados. - Nuevas reglas para la integración del Senado con primera minoría. - Nuevas atribuciones del IFE en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos. - Expedición de la credencial para votar con fotografía. - Atribución del TRIFE de calificar las elecciones de diputados y senadores.
1994	- Inclusión de consejeros ciudadanos en el IFE. - Prohibiciones al financiamiento privado.

Desarrollo democrático en México

Reformas	Temáticas
1996	- Límite a la sobrerrepresentación del partido mayoritario en la Cámara de Diputados (8%). - Inclusión de 32 senadores de representación proporcional. - Autonomía constitucional del IFE. - Redefinición del acceso a medios de comunicación de los partidos. - Incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación. - Control constitucional de los actos de las autoridades electorales. - Competencia para calificar las elecciones presidenciales. - Elección del jefe de gobierno del DF mediante voto popular y directo.
2007	- Disminución del financiamiento para las campañas de los partidos políticos. - Nuevas reglas de acceso de los partidos a radio y televisión. - Reducción de tiempos de campaña y regulación de las precampañas. - Ampliación del régimen sancionador electoral. - Creación de la Unidad de Fiscalización y de Contraloría General del IFE. - Salas regionales del TEPJF de carácter permanente y con más atribuciones. - Las salas del TEPJF podrán inaplicar leyes electorales contrarias a la Constitución, para el caso concreto.

Pilares de la democracia mexicana

- Instituto Federal Electoral
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- Autoridades electorales locales

Las instituciones electorales garantizan

- Competencia política
- Pluralidad política
- Elecciones auténticas
- Respeto a la regla de la mayoría
- Estado constitucional

Garantiza la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los miembros de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

Instituto Federal Electoral

-Organiza integralmente comicios federales

-Administra prerrogativas de partidos y los fiscaliza

-Integra padrón de electores y determina la geografía electoral

-Declara la validez de las elecciones de diputados y senadores

-Promueve la educación cívica y la cultura democrática

Órgano especializado del Poder Judicial de la Federación y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral (con excepción de las acciones de inconstitucionalidad).

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- Resuelve impugnaciones respecto de elecciones federales de diputados, senadores y Presidente de la República.

- Resuelve las impugnaciones en contra de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, y en contra de actos que violen derechos político-electorales de los ciudadanos.

- Competente para determinar la no aplicación de las leyes en materia electoral contrarias a la Constitución.

- Responsable del cómputo, calificación y declaración del Presidente de la República.

- Resuelve impugnaciones respecto de elecciones de las entidades federativas.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Responsable del **control de constitucionalidad** de las **leyes** en materia electoral mediante las **acciones de inconstitucionalidad**, respecto de la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución.

Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales

Organismo especializado de la Procuraduría General de la República, responsable de perseguir e investigar los **delitos electorales** del orden federal.

Autoridades electorales locales

-Cada una de las 32 entidades federativas del país, tiene autoridades electorales encargadas de **organizar** y **calificar** las elecciones locales de gobernador / jefe de gobierno, diputados, presidentes municipales / jefes delegacionales y demás integrantes de los ayuntamientos.

- De acuerdo a la Constitución, en el ejercicio de la función electoral son principios rectores: **certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.**

- Las autoridades que organicen las elecciones y resuelvan las controversias en la materia, deberán gozar de **autonomía** en su funcionamiento e **independencia** en sus decisiones.

La justicia electoral en un contexto democrático

Justicia electoral

Labor jurisdiccional y jurisprudencial

Fortalecimiento de las instituciones y reglas del juego democrático

- Pluralismo político
- Tutela de las minorías
- Validez de las elecciones
- Autenticidad de los comicios
- Efectividad de los procedimientos
- Respeto a los derechos político-electorales
- Democracia en la vida interna de los partidos políticos

©Derechos Reservados, 2011 a favor del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El presente material podrá ser citado, siempre y cuando se señale la fuente bajo la siguiente leyenda:

Centro de Capacitación Judicial Electoral, “Régimen Democrático”, Material didáctico de apoyo para la capacitación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, julio de 2011.

Queda prohibida su reproducción parcial o total sin autorización.

www.te.gob.mx
www.te.gob.mx/ccje/
http://www.te.gob.mx/ccje/unidad_capacitacion/materiales_capacitacion.html
ccje@te.gob.mx